

Vistos los distintos expedientes sancionadores número 1/2017, 2/2017, 3/2017, 4/2017 y 5/2017, incoados en este Ayuntamiento y en los que se había procedido al nombramiento como Instructora y Secretaria de los mismos a María de la Paz Lavieja Arnáiz, Jefe de Negociado de Obras y Urbanismo.

Teniendo en cuenta el Decreto de Alcaldía número 6.850/2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, por el que se autoriza a María del Rocío Bastida Ibáñez, la suplencia del puesto de Jefa de Negociado de Obras y Urbanismo.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las funciones que le son atribuidas,

RESUELVE

- 1.- Nombrar a María del Rocío Bastida Ibáñez, como suplente de María de la Paz Lavieja Arnáiz, en los expedientes sancionadores número 1/2017, 2/2017, 3/2017, 4/2017 y 5/2017, incoados en este Ayuntamiento, como Instructora y Secretaria de los mismos.
- 2.- Trasládase la presente Resolución a las partes interesadas.